

Expediente: 217/22
Carátula: ALBORNOZ ROBERTO MIGUEL C/ AIGNASSE RAMON Y BRITO SOFIA BETIANA S/ COBRO DE HONORARIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 24/02/2025 - 04:45
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BRITO, SOFIA BETIANA-DEMANDADO
90000000000 - AIGNASSE, RAMON-DEMANDADO
27106867947 - ALBORNOZ, ROBERTO MIGUEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 217/22



H20461496048

JUICIO: ALBORNOZ ROBERTO MIGUEL c/ AIGNASSE RAMON Y BRITO SOFIA BETIANA s/ COBRO DE HONORARIOS. EXPTE. N° 217/22

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCIÓN, 21 de febrero de 2025.

I.- Téngase por recepcionado Oficio N° H204801833551. II.- Téngase presente lo informado por la Oficina de Gestión Asociada de Familia y Sucesiones N° 1 del CJC. III.- Encontrándose cumplimentada la Medida de Mejor Proveer ordenada en fecha 17.12.2024, vuelvan los autos a despacho como están llamados en providencia de fecha 04.12.2024. MLC.

Actuación firmada en fecha 21/02/2025

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.